A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** de urgente puesta en marcha de una estrategia de austeridad del conjunto de las administraciones públicas, para su debate en Pleno.

Madrid, 3 de marzo de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos una administración excesiva en la que se solapan los ámbitos de decisión, se diluyen las responsabilidades y se multiplica la complejidad, y que además supone un enorme coste en términos económicos, de competitividad y de seguridad jurídica.

Debemos preguntarnos si tiene sentido que en un escenario de globalización, donde no solo compiten las empresas sino también los sistemas fiscales, y por tanto, las administraciones públicas, podemos permitirnos un modelo de administración cada vez más costosa y menos eficiente, y que, en consecuencia, sirve peor a los intereses de los ciudadanos.

Resulta obvio que hoy nuestra administración es demasiado grande y demasiado cara, en parte porque los diferentes niveles territoriales que la componen actúan como compartimentos estancos entre los que no fluye la información ni la cooperación, y porque en el desarrollo del Estado autonómico se ha tendido a replicar estructuras políticas y administrativas olvidando que en una descentralización el reparto competencial solo tiene sentido si cada uno se dedica a hacer aquello que le corresponde.

Existen además fuertes desequilibrios internos como demuestra la existencia de un gran aparato burocrático para tareas de gestión interna mientras existen déficits en justicia, seguridad, sanidad o educación, por poner solo algunos ejemplos.

El coste que para los ciudadanos tiene esta situación no solo se mide en más impuestos, sino también en costes de oportunidad. La situación actual implica menos crédito para familias y empresas, menos competitividad, mayor inseguridad jurídica, fraccionamiento del mercado interior, más dificultades para la iniciativa privada, mayor destrucción de empleo y en definitiva, más dificultades para salir de la crisis.



Los signos externos de esta situación son claros. El conjunto de las administraciones públicas registraron en 2009 un déficit del 11,2% incrementándolo en solo dos años en 13 puntos. Para ello el sector público detrajo recursos que son absolutamente necesarios para la financiación de nuestra economía. Pro su parte, el empleo público ha experimentado un incremento, desde el inicio de la legislatura, de 295.300 personas, un 10,38% más, mientras la economía real hacía un fuerte ajuste con la destrucción de más de dos millones de puestos de trabajo. Cada vez hay mayor burocracia, más regulación y más complejidad en los procedimientos administrativos y evidentes problemas de falta de unidad de mercado. En suma, nuestra administración, lejos de ayudar a salir de la crisis está dificultando notablemente la salida de la misma.

Ante este escenario, resulta imprescindible abordar una profunda reforma administrativa centrada en la austeridad y eficiencia mediante una ambiciosa estrategia de austeridad del conjunto de las administraciones públicas.

Los objetivos de esta estrategia se resumen en dos: más austeridad y menos burocracia, lo que se traduce, por un lado, en la fijación de compromisos rigurosos de austeridad para todas las administraciones públicas, la racionalización de estructuras administrativas y reducción de costes y de otro, en la mejora de la eficiencia mediante la simplificación de normativas y procedimientos, agilización de trámites, reducción de plazos, y eliminación de trabas.

Para lograrlo no basta con planes de austeridad como los de este Gobierno que apenas representan un ahorro de 24 millones de € dentro del objetivo de reducción del déficit de 50.000 millones. Hay que hablar de austeridad con mayúsculas, o lo que es lo mismo, de un compromiso firme de todas las administraciones públicas con la estabilidad de las finanzas públicas.

Es necesario, igualmente, introducir racionalidad en las estructuras administrativas y en sus costes, lo que implica adelgazar el sector público empresarial y fundacional, hacer ajustes en materia de personal y reducir considerablemente los costes de funcionamiento de la administración.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2° - 28071 - MADRID

Y con objeto de reducir costes de gestión a las empresas, favorecer un mejor aprovechamiento de las economías de escala y hacer más atractiva y también más competitiva a nuestra economía, debemos priorizar la eficiencia en el funcionamiento de las administraciones públicas, colocando al ciudadano como verdadero eje de su actividad de forma que se logre una reducción real en términos de costes, trámites y plazos, superando los problemas que supone, para la unidad de mercado y por tanto para la actividad económica, la proliferación y heterogeneidad normativa.

Para lograrlo gobierno dispone de los instrumentos precisos, pudiendo abordar todos y cada uno de estos objetivos mediante el ejercicio de sus propias competencias y pudiendo liderar los cambios que afectan al resto de las administraciones públicas mediante acuerdos en los ámbitos de cooperación vertical que correspondan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente:

Proposición no de Ley

"El Congreso de los diputados insta al Gobierno a poner en marcha una ambiciosa estrategia de austeridad y de reforma de las administraciones públicas que contemple las siguientes actuaciones y programas:

1. Impulsar la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria con objeto de retornar al criterio de estabilidad presupuestaria para cada ejercicio y no a lo largo del ciclo, y establecer límites de gasto y endeudamiento para todas las Administraciones Públicas, incluyendo Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

- 2. Programa de Racionalización de Estructuras Administrativas y Costes que incluya:
 - a) La reestructuración y la supresión de Organismos Autónomos, Agencias y otras entidades públicas cuyas funciones puedan realizarse sin la correspondiente personalidad jurídica propia.
 - b) Un **ajuste del personal directivo y eventual** con la reducción al menos de un 25% del número de altos cargos y un 50% del Personal Eventual al servicio de la Administración General del Estado.
 - c) Una **reducción de costes de funcionamiento** de la administración a través de:
 - Una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de todas las Administraciones Públicas.
 - Fomentar el recurso a centrales de compras, incluso entre Administraciones Públicas de diferente ámbito, para conseguir mejores precios de suministro.
 - Reducir los gastos corrientes de la Administración General del Estado en un 10%.
 - Reducir el número de coches oficiales.
 - Racionalizar el uso de teléfonos móviles.

- 3. Programa de Eficiencia de las Administraciones al Servicio del Ciudadano de forma que se logre una reducción real en términos de costes, trámites y plazos. Dicho programa contemplará:
 - a) Un **Plan de Simplificación Normativa** para sistematizar, unificar y reducir normativas, para lograr más transparencia y calidad normativa, es decir, menos y mejores leyes.
 - b) Un **Plan de Simplificación de Procedimientos Administrativos**, que plantee objetivos de calidad y eficiencia e incorpore auditorías sobre los mismos con objeto de avanzar hacia procedimientos más generales y menos fragmentados.
 - c) Un **Plan de Eliminación de Trámites y Reducción de Plazos** para racionalizar el funcionamiento de las Administraciones, evitando al ciudadano costes innecesarios en tiempo y dinero. Dicho Plan:
 - Reducirá a la mitad los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas para mejorar la efectividad del sistema tributario y la seguridad jurídica de los contribuyentes.
 - Revisará el sistema de avales y garantías que deben presentar los ciudadanos. Para que, pasados los plazos legalmente establecidos en la Ley General Tributaria para la resolución de reclamaciones, los contribuyentes sean liberados de la carga de mantener avaladas las cantidades en disputa.

- 4. **Programa de Unidad de Mercado** para reducir los costes de gestión de las empresas, favorecer un mejor aprovechamiento de las economías de escala y hacer más atractiva nuestra economía. Dicho programa implicará:
 - a. una Ley de Unidad de Mercado, que recoja sus principios, ámbitos de aplicación, marco institucional y los mecanismos de solución de conflictos para garantizar la libertad económica en toda España, fomentar la competencia y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.
 - b. La creación de una **Comisión de Unidad de Mercado**, tomando como referencia ejemplos como el canadiense, que vele con la integridad de la unidad de mercado y facilite la resolución de posibles conflictos